

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24738 BARCELONA

Edicto

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección segunda: Administración concursal 2709/2019 sección C1

NIG 0801942120198065691

Fecha del auto de declaración 30 de abril de 2019.

Clase de concurso.

Entidad concursada. Jose Franc Ruiz con 37388937E.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal a Ana Blanco Vall-Lamora.

Dirección postal: Calle Torre número 28, local 1, 08006 de Barcelona.

Dirección electrónica: vall-lamora@icab.cat

Régimen de facultades del concurso. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la ley concursal (LC) en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111, edifici C, planta 11- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador o asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 15 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190032356-1